

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

823 LARA CASTAÑEDA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRUISH BIO AGRICULTURE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de Lara Castañeda, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), y ésta, en su condición de Socio Único de Fruish Bio Agriculture, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han decidido, en fecha 14 de marzo de 2025, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión y del proyecto común de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Almería, 14 de marzo de 2025.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Lara Castañeda, S.L.U. y de la Sociedad Absorbida, Fruish Bio Agriculture, S.L.U., D. Imanol Iñaki Almudí Martín.

ID: A250011635-1